



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

ANMAT - Prensa y Difusión
4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar
31 de marzo de 2009

ANMAT firma la Cuarta Carta Compromiso con el Ciudadano

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) firmó la **Cuarta Carta Compromiso con el Ciudadano**.

El acto estuvo presidido por el interventor de la ANMAT, Dr. Ricardo Martínez, junto el Subsecretario de Gestión y Empleo Público, Lic. Lucas Nejamkis, el subinterventor Dr. Daniel Gollán, el Director de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, el Lic. Andrés Gilio, y la Jefa del Dpto. de Estudios y Proyecto, Dra. Adriana Busch, entre otras autoridades.

“La Carta Compromiso consolida un análisis de la organización en una reflexión sobre su propia actividad y también sobre el potencial de actividades que pone al servicio de la sociedad en su conjunto” afirmó Martínez.

Agregó: “esta firma es un nuevo compromiso del organismo para con el ciudadano que, de alguna manera, es el objeto y sujeto de la existencia de esta Administración”.

Por su parte, el Subsecretario Nejamkis, explicó que el trabajo tiene que ver con la toma de decisiones a través de normas y de institucionalizar medidas.

La nueva carta compromiso manifiesta la voluntad de desarrollo de una gestión que fortalezca el modelo de fiscalización, control y vigilancia sustentable en el tiempo, garantizando la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos, alimentos y productos médicos para cumplir con las necesidades de desarrollo desde una política de salud pública.

El documento define un compromiso de diálogo con la ciudadanía, afianzando un mecanismo de información proactivo que retroalimente todas las inquietudes, sugerencias y reclamos para convertirlas en la fuente de una continua mejora de nuestra actividad.

A través de la Carta este organismo difunde sus actividades, los servicios que presta, cuáles son los derechos y deberes de los ciudadanos con relación a esos servicios y, asimismo, da a conocer los mecanismos institucionales previstos para hacerlos efectivos.

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa “ANMAT Responde” al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.